



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 3 de junio de 1960

Num. 127

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3172

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación.

Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los camisos vecinales números 613-14, 710, 810, 811 y 837, de Piedratajada al apeadero de Ortilla; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortilla por Puendeluna, y de Piedratajada a Valpalmas, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.301.756,14 pesetas, siendo la fianza provisional de 26.035,12 pesetas, equivalente al 2 por 100 de

dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, presidiendo el acto el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Sr. Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse

incurso el licitador ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por si o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el Sr. Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Zaragoza, 21 de mayo de 1960. —
Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D....., vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de (o cualquier

documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de, enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de reparación de los caminos vecinales números 613-14 710, 810, 811 y 837; de Piedratajada al apeadero de Ortila, de Lacorvilla a la carretera de Eiea a Averte; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Eiea a Averte al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortila por Puendeluna; y de Piedratajada a Valpalmas, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.189

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Tulio Murciano Martínez, contratista de obras, vecino de Calafayud, como ejecutor de las obras de construcción de un recreo cubierto para niños en el Hogar Infantil de Calafayud, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 28 de mayo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.190

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a D. Gabino Velilla Martínez como contratista de las obras de reparación de la cúpula sobre crucero de la Iglesia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, de esta

ciudad, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 28 de mayo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.194

CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Se anuncia para su provisión, mediante concurso de méritos o examen de aptitudes, la plaza de Encargado de la Biblioteca pública municipal de Tauste con la remuneración anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, remuneración que percibirá exclusivamente con cargo a los fondos propios de la misma Biblioteca.

El nombrado vendrá obligado a prestar sus servicios, con un mínimo de tres horas diarias por la tarde, según horarios fijados por la Junta local de la Biblioteca, y en el ejercicio de sus funciones se ajustará al régimen propio de la misma.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al Sr. Alcalde-Presidente de la Junta local de la mencionada Biblioteca y las presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al mencionado Reglamento y que la Junta que ha de resolver se reserva el derecho de valorar los méritos en conjunto o acordar la práctica de alguna prueba, si lo estimare, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Cualquier título, con certificado de haber realizado cursillo de capacitación organizado por este Centro Coordinador.

2.º Licenciado en Filosofía y Letras.

3.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zaragoza, 25 de mayo de 1960.—
El Secretario del Patronato, Luis Ximénez de Embún.— Visto bueno: El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.154

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada del Paseo del Canal, entre el Cabezo de Buenavista y la Institución Sindical "Virgen del Pilar", por la cantidad de 801.883'50 pesetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de mayo de 1960.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.155

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación parcial de la calle del Capitán Casado, en su encuentro con la de Madre Sacramento, por el tipo en baja de 155.885'22 pesetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 19 de mayo de 1960.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.165

Por D. Pascual Trallero Paracuellos ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que depositó al serle adjudicadas las obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio

Católico de Torrero, por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 22 de abril del pasado año de 1959, en razón a haber sido aprobada la recepción definitiva de las citadas obras con fecha 9 de diciembre del año anterior.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón de la ejecución de las obras de anterior mención puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de mayo de 1960.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.163

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer plazas vacantes de Guardias urbanos de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1960, acordó el comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 27 de mayo de 1960.—
El Presidente, Mariano Arribas.

* * *

Núm. 3.157

El Tribunal encargado de juzgar la oposición para proveer una plaza de Celador del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1960, acordó el comienzo de los ejercicios de oposición, que tendrán lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a

partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 23 de mayo de 1960.—
El Presidente, Anselmo Gracia Forcés.

* * *

Núm. 3.156

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer plazas de Jefe de Nave del Matadero municipal de esta Inmortal Ciudad, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1960, acordó el comienzo de los ejercicios de oposición, que tendrán lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de mayo de 1960.—
El Presidente, José Blesa Azanza.

Núm. 3.149

Comisaría de Aguas del Ebro

Visto el expediente instado por don Mariano Heredero, en su condición de Presidente de la Comisión Especial de Vegas de Calatayud, solicitando autorización para reparar unas obras de defensa en el cauce del río Jiloca:

Resultando que en sendas instancias suscritas por el expresado, Presidente en fechas de 7 de octubre de 1959 y 22 de diciembre de igual año se solicitó autorización para reparar las obras de defensa construidas en la margen del río Jiloca, gravemente dañadas por las avenidas sucesivas de dicho río y sitas aproximadamente a 70 metros del puente del ferrocarril ("Renfe"), aguas arriba del mismo, calculándose la obra a realizar en una longitud de 6 metros;

Resultando que previo reconocimiento del terreno se emite informe por el Ingeniero encargado, quien propone las condiciones con arreglo a

las cuales se puede realizar la reparación indicada;

Vistos la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, Reglamento de Policía de Aguas de 14 de noviembre de 1958, el Decreto de 8 de octubre de 1959 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que no constando que la obra que ha de ejecutarse haya de afectar a intereses distintos de los representados por el solicitante, y tratándose de reparación o restablecimiento de margen indubitada, no se precisa que la resolución a dictar por esta Comisaría tenga que ir precedida de información pública;

Considerando por todo lo expuesto que el expediente se ha tramitado reglamentariamente,

Esta Comisaría de Aguas ha acordado acceder a la petición del Presidente de la Comisión Especial de Vegas de Calatayud, otorgando la autorización solicitada con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a la Comisión Especial de Vegas de Calatayud a la construcción de un muro de mampostería ordinaria o de hormigón que en planta y en su línea exterior se construya fielmente la antigua margen del río Jiloca.

2.ª En el plazo de quince días, a partir de la presente autorización, los interesados deberán presentar a la aprobación de esta Comisaría de Aguas del Ebro un plan de obras en el que se refleje de forma sucinta la planta y sección del muro a construir.

3.ª Las obras comenzarán en el plazo de quince días, a partir de la aprobación del plan expresado, y deberán quedar terminadas en el de tres meses a partir de la misma fecha.

4.ª Las obras se llevarán a cabo bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, debiendo dar cuenta a la misma los interesados del comienzo y fin de dichas obras.

5.ª Los gastos que origine el cumplimiento de las condiciones anteriores correrán de cuenta de los peticionarios, que los abonarán con arreglo a las disposiciones vigentes cuando tenga lugar su cumplimiento.

6.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones, declarándose

la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 21 mayo de 1960.— El Comisario Jefe, Juan Recuart.

Núm. 3.206

Distrito Minero

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal: Luesma.

Día: 17 de junio de 1960.

Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Marité", número 2.220.

Interesado: Luis Lozano Blanco.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Interesado: Ninguno.

Término municipal: Luesma.

Día: 20 de junio de 1960.

Nombre de la mina y número del expediente: P. I. "Marilén", número 2.222.

Interesado: Luis Lozano Blanco.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "Marité", número 2.220.

Interesado: Luis Lozano Blanco.

Término municipal: Luesma.

Día: 22 de junio de 1960.

Nombre de la mina y número del expediente: "Carmen", n.º 2.223.

Interesado: Luis Lozano Blanco.

Operación: Demarcación.

Minas colindantes: "Marilén", número 2.222.

Interesado: Luis Lozano Blanco.

Zaragoza, 28 de mayo de 1960.—

El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

* * *

Núm. 3.196

Resolución

Visto el expediente de permiso de investigación de ciento quince pertenencias de lignito denominado "Santa Bárbara", número 2.176, situado en el término municipal de Mequinenza, de la provincia de Zaragoza, incoado a instancia de

"Transportes e Industrias Reunidos", S. A., con domicilio en Zaragoza.

Resultando:

1.º Que durante el periodo reglamentario de publicidad, por el Gerente del Instituto Nacional de Industria se ha presentado un escrito haciendo presente que dicho Organismo tiene concedida por Decreto ministerial la reserva del aprovechamiento hidroeléctrico integral de un tramo de los ríos Ebro y Segre, en el que está comprendido el término municipal de Mequinenza y la citada concesión minera, y en el caso de que dicha concesión minera o sus instalaciones resultasen afectados por los embalses proyectados, el indicado Instituto no acepta los perjuicios que por tal circunstancia se produzcan.

2.º Que notificada tal alegación al peticionario del permiso de investigación no ha hecho uso del derecho de contestar.

3.º Remitido el expediente al Ilustrísimo Sr. Abogado del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efectos de que emita el informe que estime oportuno, lo hace en escrito, en el cual, y después de varios considerandos, como resumen propone:

Que puede concederse el permiso de investigación solicitado con la condición de que en todo momento se cumplan las prescripciones que se previenen en los artículos 25 al 27 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, debiendo prevenirse al peticionario para que no pueda alegar buena fe si en su día pretendiera indemnizaciones por mejoras anteriores a la incoación del expediente de expropiación forzosa, conforme al apartado 2 del artículo 36 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo expuesto,

El Ingeniero Jefe que suscribe, de acuerdo con el informe emitido por el Ilustrísimo Sr. Abogado del Estado, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 44 del Reglamento citado, acuerda con esta fecha desestimar las alegaciones presentadas a la petición de permiso de investigación de lignito denominado "Santa Bárbara", número 2.176, situado en el término municipal de Mequinenza, de la provincia de Zaragoza, proponiendo que en su día cons-

ten en el permiso de investigación las prescripciones que figuran en los artículos 25 al 27 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, que ineludiblemente habrán de cumplirse sobre distancias de las distintas labores y edificaciones mineras a las obras del aprovechamiento hidráulico, especialmente si el permiso de investigación pasa a la fase de concesión de explotación, así como la advertencia al peticionario de que no podrá alegar buena fe si en su día pretendiera indemnizaciones por mejoras anteriores a la incoación del expediente de expropiación forzosa.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 44, se publica la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y se notifica en forma reglamentaria al solicitante y al oponente, significáncoles que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director general de Minas y Combustibles en el plazo de quince días, por escrito dirigido a dicha Autoridad, y presentado ante esta Jefatura.

Zaragoza, 30 de mayo de 1960.— El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Jefatura de Obras Públicas

Núm. 3.179

Carreteras - Expropiaciones

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de las fincas números 11, 22, 31, 32, 34 y 96, afectadas con motivo de la construcción de la variante de la carretera nacional de Sagunto a Burgos, entre los puntos kilométricos 213,240 y 217,920, para la supresión de la travesía de Daroca, en término municipal de Daroca, esta Jefatura ha acordado señalar el día 14 de junio próximo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de la referida localidad.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de expropiación forzosa.

Zaragoza, 25 de mayo de 1960.— El Ingeniero Jefe, A. Bravo Bravo.

Núm. 2.165

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1960:

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.

Matrícula: A-6243.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Eusebio Albarretgui Mateos.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:
Vicente Domingo Royo.

Domicilio y población: Arándiga (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.

Matrícula: B-25383.

Marca: Erskine.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Saturnino Bonacasa Barbeto.

Población: Muel.

Nombre y apellidos del adquirente:
Alvaro Navarro Navarro.

Domicilio y población: Mezalocha (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.

Matrícula: B-44084.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Antonio Díaz.

Población: Milagro.

Nombre y apellidos del adquirente:
Marcos Mañas Ferrer.

Domicilio y población: Azuara (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.

Matrícula: B-54703.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Antonio Muñoz Pujol.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Jesús Alcañiz Palacios.

Domicilio y población: Predicadores, núm. 61, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.

Matrícula: B-60985.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Julio Ciriaco Hernández.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
José M. Allué Mur.

Domicilio y población: General Franco, núm. 81, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.

Matrícula: B-71306.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Pedro Valero Paredes.

Población: Ejea de los Caballeros.

Nombre y apellidos del adquirente:
Mariano Bandrés Aznárez.

Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.

Matrícula: B-94785.

Marca: Clúa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Ofelia Usán Barón.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Luis Ramos Celma.

Domicilio y población: García Sánchez, núm. 14, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.

Matrícula: B-103404.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Víctor Cerro Mínguez.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Vicente Sales Guallar.

Domicilio y población: Avda. San José, núm. 92, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.

Matrícula: B-118097.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Francisco Esperanzi Juan.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Antonio Serra Noguera.

Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 16.

Matrícula: B-124828.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Antonio Pérez Mora.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
José Brusel Marchador.

Domicilio y población: Avda. Cataluña, núm. 12, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.

Matrícula: B-131218.

Marca: D. K. W.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Iberia Radio, S. A.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Jaime Ortiz Nicoláu.

Domicilio y población: Mosquetera, 56, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.

Matrícula: B-176933.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Ramiro Vizán Revilla.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Biplam, S. L.

Domicilio y población: Paralela Anzánigo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.

Matrícula: BA-6035.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Antonio del Rosal y Rico.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:
Emiliano Machín Escalada.

Domicilio y población: San Francisco, núm. 25, Calatayud.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.

Matrícula: BI-6552.

Marca: Etudebaker.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Jesús Malo Guillimes.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Mariano Martínez Pérez.
Domicilio y población: Carrapinillos
(Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.
Matrícula: BI-14962.
Marca: Reo.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Nicolás Sanz Briegas.
Población: Molina de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente:
José Collado Garay.
Domicilio y población: Daroca (Zara-
goza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.
Matrícula: BI-15695.
Marca: Reo.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
José Martínez y Baltasar García.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Viuda de Cesáreo Barrio.
Domicilio y población: Talbeila (Soria).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 15.
Matrícula: BI-16154.
Marca: Austin.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Fernando Aguirre Tolosana.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Isaías Almajano Blasco.
Domicilio y población: Duquesa de Vi-
llahermosa, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.
Matrícula: BI-16523.
Marca: Federal.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Transportes y Carbones Teba.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Pascual Rodrigo Oñate.
Domicilio y población: Higuera, 31, Za-
ragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 9.
Matrícula: BI-18711.
Marca: Seat.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Felipe Bartolomé Pascual.
Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:
Luis Tabuena y Dolores Peiró.
Domicilio y población: Corona de Ara-
gón, 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.
Matrícula: BI-21672.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Jesús López Talledo.
Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente:
Miguel Planas Ariza.
Domicilio y población: Alagón (Zara-
goza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.
Matrícula: BI-22276.
Marca: Pegaso.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Esteban Marcaida Asolo.
Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente:
José Sebastián Domingo.
Domicilio y población: Miguel Servet,
núm. 25, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.
Matrícula: BI-31273.
Marca: Seat.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba: Particular.
Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:
Valentín Bilbao Olavarriaga.
Población: Forua (Vizeaya).

Nombre y apellidos del adquirente:
Abel Montón Utrilla.
Domicilio y población: Esteban Tala-
yero, 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.
Matrícula: BI-37253.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
José-Luis Suero Dueñas.
Población: Bilbao.

Nombre y apellidos del adquirente:
Joaquín Reixa Cadenas.
Domicilio y población: Calvo Sotelo, 4,
Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 16.
Matrícula: BU-2761.

Marca: B. M. V.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Juan Burgos Pamplona.
Población: Cascante.

Nombre y apellidos del adquirente:
Antonio Alvo Aguado.
Domicilio y población: Avda. Zaragoza,
Alagón.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.
Matrícula: BU-4716.
Marca: Guzzi.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Vicente del Hoyo Suárez.
Población: Medina de Pomar.

Nombre y apellidos del adquirente:
Félix Benito Val.
Domicilio y población: Mozota (Zara-
goza).

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.
Matrícula: BU-8031.
Marca: D. K. W.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Jaime Andrés Ureta.
Población: Burgos.

Nombre y apellidos del adquirente:
Lorenzo Lázaro Orós.
Domicilio y población: Postigo Ebro,
núm. 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:
Día 26.
Matrícula: CC-3053.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a
realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:
Juan Massagué Piqué.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:
Paz Usón y Benjamín Massagué.
Domicilio y población: Cavia, 13, Zara-
goza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
glamentarios se hallan expuestos al
público en la Secretaria de cada Ayun-
tamiento de los que a continuación
se mencionan los siguientes documen-
tos para 1960, pudiendo presentar los
vecinos contra aquéllos las reclama-
ciones que estime pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

3.192.—Ariza

Cuenta de administración del patrimonio

3.148.—Alhama de Aragón

Cuenta de caudales

3.148.—Alhama de Aragón

3.178.—Villanueva de Huerva

Cuenta general del presupuesto

3.148.—Alhama de Aragón

3.178.—Villanueva de Huerva

3.193.—María de Huerva

Expediente de habilitación de crédito

3.195.—Utebo

Expediente de suplemento de crédito

3.144.—Grisén

3.195.—Utebo

Ordenanzas por diferentes conceptos

1.168.—Cabañas de Ebro

Núm. 3.191

CALATAYUD

Este Ayuntamiento procederá a contratar en pública subasta el arriendo del bar del Parque de la Merced desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 31 de mayo de 1961, por el tipo en alza de 3.000 pesetas.

La fianza provisional es de pesetas 90, que deberá depositarse en la Caja municipal.

La definitiva será del 6 por 100 del precio del remate.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría.

Las plicas, con el resguardo de la fianza provisional, se admitirán en la Secretaría hasta media hora antes de su apertura, que tendrá lugar a las doce treinta horas del día en que termine el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

D., de años, con vecindad en calle o plaza, se compromete al pago de la cantidad (en letra) pesetas, por el arriendo del bar del Parque de la Merced, aceptando sin reservas el pliego de condiciones.

Calatayud (fecha y firma)

Núm. 3.175

ESCATRON

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escatrón;

Hago saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para la instalación de alumbrado público en el grupo de cuarenta viviendas de renta limitada, de que es promotor el Ayuntamiento, y en el grupo Nuestra Señora del Pilar, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo se convoca a los contribuyentes a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diez horas del día 1.º de julio de 1960, bajo la presidencia del Señor Alcalde, con objeto de recoger y es- tuciar las observaciones pertinentes.

Escatrón, 28 de mayo de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.176

ESCATRON

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia y refuerzo de ingresos con contribuciones especiales dentro del presupuesto extraordinario de Cementerio, Matadero, 15 % escuelas, pavimentación y aceras, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Escatrón, 28 de mayo de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.188

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Cumpliendo lo ordenado por el Sr. Magistrado-Juez de instrucción

del Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en ejecutoria dimanante de la causa número 391 de 1959, sobre rebo, contra Francisco López Clemente, se notifica por medio de la presente al perjudicado D. Lerroy F. Untiedt, en paradero desconocido, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia recaída en la causa de referencia, condenó al citado penado, entre otras, a que le abone en concepto de indemnización la cantidad de 175 pesetas.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Francisco Solchaga.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.150

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Juez de instrucción de este Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 33 de 1959, sobre falsedad, contra Francisco Robres López, se ha acordado sacar, en providencia de esta fecha, a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un aparato de radio de transistores, marca "Sony", fabricación japonesa, tasado en pesetas 1.100, habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de junio próximo, a las diez, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se haga consignación del 10 por 100.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.151

JUZGADO NUM. 11. — MADRID

En los autos de juicio especial ejecutivo que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número 11 de los de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. José Hernández Sánchez, sobre pago de 10.000 pesetas, im-

porte de un préstamo hipotecario, del cual responde la finca urbana sita en la calle de Séneca, número 82 (barrio de Oliver), de la ciudad de Zaragoza, en cuyos autos se ha dictado providencia de esta fecha que, entre otros particulares, contiene el siguiente:

...“para que se notifique la presente providencia a la viuda del deudor, D.^a Consuelo Sánchez Martín, y a los demás posibles herederos o causabientes por medio de edictos, que se fijarán en el sito de costumbre del Juzgado de primera instancia que por reparto corresponda de los de Zaragoza, y se publicarán en el “Boletín Oficial” de dicha provincia, requiriéndoles para que satisfagan al Banco su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, requerimiento que a la vez también será extensivo para que dentro del término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean precedentes”.

Dado en Madrid, y para su fijación en el tablón de anuncios que por reparto corresponda del Juzgado de primera instancia de los de Zaragoza, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.184

CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 15 de 1959, delito uso de nombre supuesto, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del

25 por 100, los bienes embargados al penado Joaquín Martínez Candell, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades civiles exigidas al mismo, cuyos bienes son los siguientes:

Un carro con toldo, matriculado en el Ayuntamiento de Mara con el número 17, de tamaño pequeño, valorado en 2400 pesetas, y que se encuentra en poder del vecino de Mara Isaías Grima Lobera.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 del próximo mes de junio, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Calatayud a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, Rafael Oliete.—El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 3.126

TUDELA

Anulación de requisitoria

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria del procesado en el sumario número 9 del año 1952, sobre hurto, Manuel Estradera Gómara, de 48 años, hijo de Domingo y Joaquina, natural de Zaragoza, por haber sido habido e ingresado en el establecimiento penal correspondiente.

Dado en Tudela a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.965

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el jui-

cio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 35 del año 1960, por el hecho de daños en la barrera del paso a nivel de la línea férrea de Madrid a Barcelona, se cita por medio de la presente al presunto inculpado Francisco Vera Carrero, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, núm. 4), en el término de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos denunciados, y que tuvieron lugar el día 11 de los corrientes, sobre las cinco horas y quince minutos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a doce de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Ramón Peiró.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.142

Notaría de D. Juan Luis Ramos Pérez-Colemán. - Borja

D. Juan-Luis Ramos Pérez-Colemán, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Borja;

Hago saber: Que a requerimiento de D. Lorenzo Cabello Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Alberite de San Juan, se tramita en esta Notaría acta para acreditar que el requerente, como dueño de un molino harinero y de piensos sito en “Los Hortales”, del término de Alberite de San Juan, se halla en posesión de un aprovechamiento de aguas del río Huecha, cuya toma se verifica en la partida “Carqué-Luchán”, del término de Bureta, destinado a proporcionar fuerza motriz a dicho molino.

Lo que se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre este aprovechamiento, cumpliendo lo prevenido en el artículo 60 del Reglamento Hipotecario.

En Borja a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta.—Juan-Luis Ramos Pérez-Colemán.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la “Parte oficial”, 6 ptas. por línea o fracción; en la “Parte no oficial”, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.